

Dirección General de Aguas

Solicitudes de Derechos de Aguas

COMUNA DE REQUINOA

Solicitud de proyecto de entubamiento cause superficial

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA, RUT: 69081300-9, representada legalmente por Antonio Silva Vargas, Rut : 8.684.243-2, solicita al Director General de Aguas aprobación de proyecto de modificación de cauce de riego, que derrama en Canal EL ABRA, desde propiedad ubicada en PARCELA 16 del Proyecto de Parcelación El Carmen, ROL 35-100, comuna de Requínoa, provincia de Cachapoal, Región de O'Higgins.

La solicitud de modificación de cauce en la propiedad consultada existen dos acequias, una central y la otra que escurre por el oriente de la calle A del lote, las cuales cruzan las aguas de norte a sur y son las que conducen derechos de agua a varias propiedades vecinas al sur del terreno consultado (se destaca que No se cambian los puntos de entrega del agua); serán afectadas por el cambio de su trazado, sección y materialidad, consistente en la canalización de dicho cause superficial en un tramo de L=164.00 m con canaleta formada por hormigonado de paredes y fondo de canal, rejillas abatibles para limpieza y rejillas fijas de seguridad para cruces peatonales y entubamiento bajo calzada en 67.00m para los Accesos vehiculares, tubos de hormigón comprimido, D:600mm, en cumplimiento de lo estipulado en los artículos 41º y 171º del Código de Aguas, el cual se ha presentado en la oficina de Partes de la Gobernación Provincial. El proyecto se sitúa en las siguientes coordenadas UTM DATUM WGS 1984, Huso 19: Inicio: 6.206.439 metros Norte y 329.310 metros Este; Término: 6.206.590 metros Norte y 329.319 metros. Todos los antecedentes del proyecto de Modificación de Cauces, se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección General de Aguas de la ciudad de Rancagua.

El enlace permanente para este aviso es: <http://legales.cooperativa.cl/?p=66711>

Este aviso estará disponible en el sitio por un periodo de seis (6) meses, a contar de la fecha de publicación de este.